

WIKIFOREST

La revista del
Cuerpo de
Agentes
Forestales



Nº 6

Septiembre 2013

www.fspmadridugt.org

En este número:

- Los compromisos del Congreso de Toledo.
- Estrategia Estatal Agentes Forestales/ Medioambientales de UGT
- UGT Valora la campaña de Incendios Forestales 2013.
- UPyD defiende en el Congreso de los Diputados la PNL de Agentes Forestales.
- UGT en la creación del Foro Ambiental y colaboración con CIVIO.
- La administración lleva al colapso al Cuerpo de Agentes Forestales
- El Parque Nacional Guadarrama ya está aquí.
- La nueva imagen de UGT y el Sindicato Profesional de Agentes Forestales.
- Se celebrara el Patrón Forestal 2013.
- Breves.

Pasamos revista al año 2013...



EXIGIMOS UN REFERÉNDUM

FIRMA
LA
PETICIÓN

...Repasamos las principales noticias forestales de 2013...



Editorial



DE NOSOTROS DEPENDE... El Cuerpo de Agentes Forestales de Madrid siempre vive en una situación cuanto menos curiosa. Siempre estamos con la espada de Damocles encima nuestra, si no es una cosa, es otra. O las amenazas vienen a nivel regional, o a nivel nacional. Sin embargo, si echamos la vista atrás, vemos que a pesar de todo, no hemos parado de crecer. Ahora tenemos mejor imagen, mejores medios, nuestra función de policía judicial se ha reforzado con los hechos. Pero nos encontramos en un punto de inflexión.

El CAF ha crecido, pero no numéricamente. Estamos a punto del colapso. Así lo remarcó UGT-CAF este verano en una histórica comparecencia en la Asamblea de Madrid. Se escuchan ya propuestas de fusión de comarcas. Como siempre, de nosotros depende que el CAF tenga futuro o no. **De nosotros depende, por una doble vía.**

La primera, la de **hacer muy bien nuestro trabajo.** No basta con hacerlo bien. Acaba la campaña de Incendios Forestales y este año, por regla general, nuestra actuación ha sido muy buena. Se nos tiene en cuenta y mucho, nada que ver con las campañas de hace 3 ó 4 años. Y en investigación, por lo menos en una parte de Madrid, se ha dado un salto cualitativo. De nosotros depende, del buen hacer de nuestro trabajo, que la sociedad y los políticos, los gestores, asuman que el CAF es imprescindible para la protección del medio ambiente madrileño.

La segunda vía, **la sindical.** Tenemos nuevo Director, anteriormente Magistrado, con gran conocimiento de Leyes. Nosotros somos policías del medioambiente y nos enmarcamos en la Dirección General de Seguridad e Interior. Se deben reforzar nuestras funciones policiales, con más medios, con más personal, con más seguridad, con una apuesta clara de nuestros gestores en la defensa del patrimonio natural por parte de los funcionarios que mejor saben y pueden hacerlo: los Agentes Forestales. Pero **somos mucho más que policías, y eso nos hace mejores, diferentes, únicos.** Nuestras funciones técnicas, de extinción de Incendios Forestales, de atención de emergencias, nos hacen tener un conocimiento que ningún otro cuerpo tiene. No debemos renegar de ellas, estaríamos destruyendo lo que nos hace mejores. De nosotros depende, de los sindicatos y de los afiliados, que hagamos ver a nuestros gestores políticos que apostar por la gestión integral del Cuerpo de Agentes Forestales es el único modo de asegurar la protección de aquello que nos permite seguir vivos, nuestro medio ambiente.

WIKIFOREST

Nº 6 Septiembre 2013

Federación de Servicios Públicos UGT-Madrid.

Sección Sindical del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid (UGT-CAF)

C/ Buen Suceso, 17 – 28037 MADRID

Tfnos.: 91 589 70 52 / 53 / 54

Fax: 91 589 70 71

www.fspmadridugt.org



<http://www.fspmadridugt.org/Sectores/>



ugtcaf@gmail.com

<http://www.facebook.com/profile.php?id=100002513477258>

http://twitter.com/#!/UGT_CAF_MADRID

http://twitter.com/#!/UGT_CAF_MADRID

UPyD defiende una PNL sobre Agentes Forestales



El 12 de Junio de 2013 UPyD defendió en la **Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados** una Proposición No de Ley (PNL) en la que instaba al Gobierno a crear una **ley básica para regular las competencias y atribuciones de los agentes forestales**, poniendo sobre la mesa la necesidad de tener una base normativa común a Agentes Forestales, Medio Ambientales, de Medio Ambiente y Rurales.

La iniciativa fue rechazada por la mayoría de fuerzas políticas, aunque la importancia de la misma queda patente en el hecho de que se haya discutido en sede parlamentaria, además PSOE e Izquierda Plural preparan nuevas PNL. Se trata de una carrera de fondo en la que el resultado final es lo realmente importante.

UGT agradece y estima que el II Congreso Nacional de Agentes Forestales y Medioambientales celebrado en Toledo ha supuesto un espaldarazo para el colectivo



UGT como ya remarcó en su discurso de cierre de Congreso agradece a la Organización la oportunidad de participar en el Congreso de Toledo. Por eso **UGT considera este II Congreso un éxito rotundo** donde se han dado cita más de 500 asistentes. Lo demuestran las cifras y la calidad de las ponencias y los participantes. El compromiso por parte de este colectivo de más de 6000 funcionarios se demuestra en que **1 de cada 10 Agentes Forestales y Medioambientales se han dado cita en el II Congreso Nacional.**

La tarde del miércoles el Congreso recibió una visita muy especial. El colectivo volvió a demostrar el cariño y respeto que tienen a **Cristina Narbona** una Ministra de Medio Ambiente con la que el colectivo afianzó su régimen jurídico y profesional.

Los debates, ponencias y los stands estuvieron a plena actividad hasta la clausura el viernes con una interesante **mesa político-sindical** con importantes representantes de todos Grupos Políticos PP, PSOE, IU, UPyD y Equo. Además participaron los Coordinadores Estatales de AEAFFMA, CC.OO y UGT en unidad de acción para la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En la misma se pudieron abordar los principales desafíos que el colectivo afronta y una hoja de ruta para poder lograrlos. Resaltamos aquí un extracto de la ponencia del Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo D. Antonio Vercher:



Conclusiones V Reunión de Fiscales de Medioambiente

"Esta Nota fue sustituida por otra de fecha 31 de marzo de 2011 que regula su actuación como Policía Judicial. Esta nueva Nota Interior contiene los siguientes puntos fundamentales:

- *Se reconoce el carácter de los Agentes Forestales como Policía Judicial en sentido genérico, debiendo seguir las instrucciones que reciban del Juez y el Fiscal.*
- *Su actuación, al tener conocimiento de un delito, debe referirse a las diligencias inmediatas de comprobación de los hechos y de su autoría, y a la intervención de efectos o pruebas.*
- *Su actuación como Policía Judicial surge tanto por iniciativa propia al conocer la existencia de un delito, como por requerimiento de la Autoridad Judicial o Fiscal.*
- *La organización interna del Cuerpo no debe impedir ni obstaculizar su actuación como Policía Judicial.*
- *Se establece la obligación de los Agentes de elaborar los correspondientes atestados que se dirijan a la Jefatura para comunicar el contenido del mismo y pedir la asignación de un nº de registro, de modo que, una vez asignado este nº, los Agentes entregarán las actuaciones directamente o a través de la Jefatura a la Autoridad Judicial o Fiscal, debiendo archivar una copia en la Jefatura..."*

III PLENARIO 2013 UGT AGENTES FORESTALES/MEDIOAMBIENTALES



Representantes de UGT de todo el Estado celebraron el Plenario Estatal en Toledo coincidiendo con el Congreso Nacional de Agentes Forestales y Medioambientales. Reunidos en la sede Manchega de UGT frente al Alcázar de Toledo se alcanzó un documento de trabajo y las conclusiones de la Estrategia Estatal para los Agentes Forestales y Medioambientales.

Se trata de un documento que ya se ha presentado a los responsables de Grupos Políticos del Congreso de los Diputados. Estas conclusiones que aquí se presentan pretenden ser la hoja de ruta del colectivo en temas tan importantes como al establecimiento de un mínimo común denominador que nos aglutine...

Estrategia Estatal UGT-Agentes Forestales/Medioambientales

- 1.- Instar al Gobierno al estableciendo de un mínimo común denominador normativo sobre las funciones, atribuciones, cometidos y demás características comunes de interés general respecto de los Agentes Medioambientales de las distintas Administraciones Públicas. Esta base normativa debe reconocer, respetar y potenciar su condición de Agentes de la Autoridad y sus funciones de policía administrativa y judicial ambiental, así como sus funciones de emergencias y funciones técnicas.
- 2.- Instar al Gobierno a establecer los cauces de coordinación necesarios con el resto de Administraciones públicas para la implantación a nivel estatal, de un mínimo común denominador normativo en los aspectos de interés general que garantice una organización y funcionamiento homogéneo de todos los Cuerpo/Escalas de Agentes Medioambientales en todo el territorio nacional, estableciendo criterios esenciales de organización y funcionamiento de dicho colectivo funcional, independientemente de la Administración Pública en la que se encuentre prestando servicio, haciendo posible un patrón común de actuación, formación y movilidad en y entre las distintas Administraciones Públicas.
- 3.- Impulsar la elaboración de una Estrategia Estatal de Agentes Medioambientales Interministerial (Medioambiente y Justicia) y desde aquellas entidades con competencias medioambientales, tendente a la consecución de un mínimo común denominador sobre las funciones, atribuciones, cometidos y demás características comunes de interés general de los Agentes Medioambientales de las distintas Administraciones Públicas, como policía mixta de carácter administrativo y judicial.
- 4.- Realizar una acción coordinada con las Administraciones Públicas para conseguir una integración real del colectivo de Agentes Medioambientales en el Servicio de Emergencias 112 o análogo. dotados del carácter de agentes de la autoridad. Estos funcionarios constituyen una policía mixta, de naturaleza administrativa y judicial en el ámbito ambiental, además de reunir simultáneamente la condición de funcionarios integrantes de servicios públicos de emergencia.



5.- Creación de una Ley del Cuerpo propia en todas las Comunidades Autónomas que aún no cuenten con ella. Se insta al Gobierno a adoptar las medidas que estime necesarias para promover que las Administraciones Públicas se doten de una Ley especial de sus respectivos cuerpos de Agentes Medioambientales, que regule sus funciones técnicas así como sus especificidades como funcionarios dotados del carácter de agentes de la autoridad. Estos funcionarios constituyen una policía mixta, de naturaleza administrativa y judicial en el ámbito ambiental, además de reunir simultáneamente la condición de funcionarios integrantes de servicios públicos de emergencia.

6.- Revisar la normativa vigente de competencia estatal, con la finalidad de dotarla de una regulación uniforme y específica al respecto. Así, se propone la revisión de:

- La legislación procesal penal para actualizar y potenciar las funciones de policía judicial ambiental de los Agentes Medioambientales.

- El Reglamento de armas, para dotarlo de una regulación específica y diferenciada de los Agentes Medioambientales respecto de la figura de los vigilantes privados de seguridad o guardas particulares de campo.

- La normativa Vial para garantizar la consideración de los vehículos oficiales de los Agentes Medioambientales como vehículos policiales.

- La normativa sobre Orden Público y la legislación básica en materia ambiental, a efectos de permitir la represión como infracción administrativa de las conductas de obstaculización del ejercicio de sus funciones, negativa a identificarse u otras formas de desobediencia, intimidación, insultos u otras faltas de respeto y consideración debida a los Agentes Medioambientales como agentes de la autoridad, cuando ello no constituya infracción penal.

7.- Reconocer un tratamiento específico de las plazas vacantes de Agentes Medioambientales en la regulación de la tasa anual de reposición de efectivos dispuesta para las distintas Administraciones Públicas, asimilándola a la establecida anualmente para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este tratamiento resulta de vital importancia para garantizar la efectiva labor de los Agentes Medioambientales, especialmente en relación con la participación de estos funcionarios en la prevención, vigilancia, extinción e investigación de los Incendios Forestales. Se permitiría así, a las restantes Administraciones Públicas competentes en la materia, disponer de suficientes efectivos de Agentes Medioambientales para cumplir con el deber constitucional de protección del medio ambiente previsto en el art. 45 CE, a través del efectivo ejercicio de sus competencias en materia de protección del medio ambiente, incendios forestales, apoyo técnico y emergencias.

8.- Articular y potenciar los cauces necesarios para facilitar la debida y efectiva coordinación del Ministerio Fiscal con los Agentes Medioambientales, en el ejercicio de sus funciones de policía judicial ambiental. Se permite así que el Ministerio Fiscal pueda servirse en el cumplimiento de los cometidos que tiene encomendados en el art. 124. 1 CE, de estos recursos policiales especializados en la prevención y persecución de la delincuencia ambiental y repartidos por todo el territorio español.

9º.- Establecer itinerarios formativos homogéneos y específicos para los Agentes Medioambientales, en atención a su condición de agentes de la autoridad y de policía mixta de naturaleza administrativa y judicial en materia medioambiental, así como en sus cometidos como personal de los servicios de emergencias y apoyo técnico, con especial incidencia en la formación jurídica de los agentes en materia penal y procesal penal, y demás materias inherentes a la investigación de las infracciones penales medioambientales.

UGT colabora con CIVIO y Foros Ambientales



¿Qué es Civio?

Somos una organización sin ánimo de lucro que lucha por la transparencia informativa

A raíz del Movimiento 15-M (2011) y con la intención de promover una democracia más participativa y alejada del bipartidismo político y del dominio de bancos surgen distintas iniciativas. Ejemplo de todo ello es la **Fundación Civio**, auténtico trampolín de actuación ciudadana (www.civio.es), basado en un funcionamiento lo más próximo posible a la democracia real, transparencia, autofinanciación y participación ciudadana. Es el caso del **proyecto "España en llamas"**, (el cual ha contado con la colaboración de UGT-Forestales) muestra los incendios forestales de 100 o más hectáreas ocurridos en España entre 2001 y 2010 (último año con datos disponibles) y que, entre otras cosas, pone en cuestión la transparencia del gasto público en prevención y extinción de incendios forestales, las causas de dichos incendios, etc.

325 sentencias válidas que han sido falladas entre 2007 y junio de 2013. Juzgan la autoría de 420 incendios e imputan a 393 personas.

Otro caso de participación ciudadana y en la que UGT se ha implicado desde el primer momento por todo el territorio nacional, lo constituyen las Plataformas Medioambientales. Este verano se constituyó el **"Foro Ambiental de Castilla – La Mancha"** en la ciudad de Toledo, estando integrados en el mismo distintos colectivos ecologistas, representantes del mundo universitario, asociaciones culturales y de vecinos, entre otros, así como una representación permanente de Agentes Forestales de UGT. Ahí está el intento de venta de montes públicos, la desprotección de refugios de fauna o el cierre de la mayor parte de los centros de información y educación ambiental. Este Foro Ambiental se ha denunciado "el deterioro de las condiciones de trabajo y competencias del Cuerpo de Agentes Medioambientales de Castilla-La Mancha y la disminución de recursos preventivos: han desaparecido las brigadas de investigación de incendios.

UGT valora la campaña de Incendios Forestales 2013

En Madrid durante la campaña 2013 hemos tenido tres incendios importantes durante la época de peligro alto: Valdemorillo, Colmenar y Alcalá. Muy poca campaña llevábamos cuando tuvimos que hacer frente al primer GIF de todo el país. El despliegue de medios en Valdemorillo fue la primera gran prueba de como iba a funcionar el dispositivo en Madrid. Casi finalizada la campaña podemos decir que el dispositivo ha funcionado relativamente bien pero manteniendo las mismas carencias en coordinación que en años anteriores. Los agentes forestales afianzamos nuestro papel y nuestra necesaria inclusión en un INFOMA que recoge de puntillas nuestra presencia, nuestras funciones, nuestra coordinación, etc. El **INFOMA debería ser inmediatamente reformado**. Nuestra actuación en estos grandes incendios ha puesto de relieve lo absolutamente necesarios que somos en estos siniestros pero también ha puesto de relieve las numerosas carencias de coordinación a las que nos enfrentamos. ¿Como se regula nuestra presencia en PMA?, ¿Como se regula nuestra permanencia en los incendios?¿Cómo se regula nuestra emisora?¿Como nos hacemos cargo de medios ajenos al CAF?, etc, etc, etc. ---Nuestra seguridad y la de otros en riesgo --- ¿Como se regulan los relevos?¿Hay relevos? ¿Logística: desde baterías a agua ó comida?. Finalizada la campaña debemos imponernos la tarea de dar respuesta a estas carencias de inmediato y no afrontar otra campaña con los mismos riesgos.

Por otro lado valoramos que a finales de septiembre, la superficie forestal quemada en toda España es de unas 46.000 hectáreas. Podríamos inferir que esta campaña 2013 acabará con la cuarta parte de superficie forestal quemada respecto del catastrófico 2012. ¡Un éxito de la meteorología! Desde el año 2006 el número total de siniestros viene disminuyendo su número progresivamente (De una media muy superior a los 14.000 siniestros estaríamos claramente por debajo de esta cifra en los últimos siete años). En la superficie quemada no se aprecia tendencia tan clara a la disminución.

Desde UGT repetimos y seguiremos repitiendo: Prevención como arma más eficaz en la extinción de incendios forestales. El primer peldaño de la prevención **es la investigación de causas**, un pilar fundamental sin el que es absolutamente imposible plantear y planificar una prevención eficaz. En Madrid avanzamos en la mejora de la investigación pero aun falta: organización estable de las BEIF, formación, medios, etc. Es cierto también que fuera de Madrid la organización y dotación de la BIIF,s ha sido irregular y generalmente empeorando las condiciones de años anteriores. Castilla-León y Castilla-La Mancha son dos ejemplos de como han empeorado la eficacia de las BIIF. Los datos más detallados del conjunto del país serán ofrecidos y valorados desde la Coordinadora Estatal de Agentes Forestales.

Breves



LeCrim, Rotativos azules V1, CORA, etc.

Son temas que siguen activos en la Agenda de UGT. Así seguimos realizando informes a los diferentes responsables de estas materias. Los contactos son con todos los Grupos Políticos.

El trabajo con los grupos parlamentarios sigue activo y estos temas se llevarán a la Conferencia Política que en Noviembre celebra el PSOE.

Próximamente se defenderán 2 nuevas PNL en el Congreso de los Diputados sobre Agentes Forestales y Medioambientales.

Nuevos cursos UGT

El colapso que sufre el Cuerpo de Agentes Forestales llega también a los Cursos de Formación. Sin embargo, UGT prepara para otoño otra edición del Curso del Lobo que tan buena acogida tuvo hace unos meses. Igualmente se plantean 2 nuevos itinerarios formativos: manejo de situaciones conflictivas y mandos intermedios.



Patrón Forestal 2013

Después del fiasco del año pasado confiamos en poder celebrarlo y repetir una foto como esta del 4 de octubre de 2011.

Forestales en Red



Seguimos generando noticias, las cuentas de Twitter de UGT (Madrid y estatal) superan ampliamente los 1000 seguidores. Intervenimos en programas de



máxima audiencia en la SER (Hora 25) o RNE con Ciudadano García entre otros...

¿Qué va a pasar con la Academia de Policía?

Hace tan sólo unos días el Presidente González nos sorprendía con varios anuncios. Nos preocupa la noticia del cierre de la Academia de Policía puesto que es el lugar donde los Policías, Bomberos y Agentes Forestales efectuamos la formación y reciclaje.



125
aniversario

Unión General de Trabajadores

SECCION VIGILAR
PABLO IGLESIAS



El sueño... cumple 50 años



16 minutos de *speech* fueron suficientes para que el sueño de Martin Luther King fuera compartido con miles de persona. Así se convirtió en un sueño colectivo...

Lucha por tus derechos

¡¡¡AFÍLIATE!!!

SERVICIOS FSP UGT DE MADRID

Ser afiliada/o de un sindicato organizado y estructurado, como UGT, conlleva muchas ventajas, entre otros:

SERVICIOS JURÍDICOS: Pensados y diseñados para dar la mayor y mejor cobertura a los afiliados. Puedes acceder a ellos a través de tu Sección Sindical, Sector, Comarca o pidiendo cita previa.

Además del Servicio Jurídico Laboral de carácter gratuito para las/os afiliadas/os con más de seis meses de antigüedad, dispone de un Área Jurídica para asuntos civiles en condiciones económicas muy ventajosas en relación con los precios de mercado. Teléfono: 91 589 70 64

ATENCIÓN PERSONALIZADA en tu propio Centro de Trabajo.

INFORMACIÓN Y APOYO EN SALUD LABORAL: En la mayoría de los Centros de trabajo, a través de nuestras/os Delegadas/os de Prevención. Teléfono: 91 589 70 43.

E-mail: fsp_saludlaboral@madrid.ugt.org

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Telf: 91 589 70 51/ 52. E-mail: fsp_autonomico@madrid.ugt.org

FEDERACIÓN ESTATAL FSP-UGT

Avda. de América, 25 – 3ª planta – 28002 Madrid

Telf: 91 589 72 21 / 91 589 72 22 – Fax: 91 589 71 45

www.fspugt.es

UGT-MADRID

Avda. de América, 25 – 8ª- planta- 28002 Madrid

Telf: 91 589 75 34 – Fax: 91 589 71 45

www.madrid.ugt.org

SERVICIOS VARIOS

Ofertas especiales y grandes descuentos para afiliados/as en todos los productos. Información en el Servicio Atención Afiliado. Telf.: 91 589 70 41. E-mail: fsp_at.afiliado@madrid.ugt.org

MANTENTE INFORMADO/A

Visita nuestra web; www.fspmadridugt.org y accederás a la más completa actualidad sindical, actividades, documentación y servicios.

